



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL CAJAMARCA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0219-2,010-A/MPSM

San Miguel, miércoles 21 de julio del 2,010.

CONSIDERANDO:

Que, siendo nuestra provincia, tierra generosa con gente hospitalaria, emprendedora y bondadosa, la misma que siempre abre sus puertas y corazón a quienes visitan nuestra ciudad y provincia; en consecuencia es imprescindible dar justo reconocimiento, a quienes realizan importante y loable labor, a nivel Institucional en nuestra ciudad capital, provincia y Región; también corresponde congratular a los distinguidos visitantes que nos honran con su excelsa presencia.

Que las Autoridades Nacionales, Internacionales y Cooperantes a nuestra Región, Provincia y territorio peruano, y los ilustres ciudadanos, son expresión genuina y popular, base de la convivencia democrática de nuestra Nación, por ende representan al pueblo en aras de su bienestar y desarrollo.

Que, es política de la actual Gestión Edil, expresar merecido como singular reconocimiento, y nuestra sentida e imperecedera gratitud a destacados personajes y/o entidades cuya fructífera labor contribuye de manera efectiva al desarrollo de la sociedad sanmiguelina, la Región y la Nación.

Que, estando en conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo; y en el uso de las prerrogativas y facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20º y 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR, POR SU PRODUCTIVA, ENCOMIABLE Y FRUCTÍFERA LABOR al Responsable del Área y Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de esta Corporación Edilicia a nuestro muy distinguido profesional: JORGE ALBERTO PERALTA ACEVEDO en favor y beneficio de los trabajadores de esta Municipalidad, Instituciones y habitantes de esta provincia de la Región Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con todas las facultades y prerrogativas, que la Ley faculta y confiere como Titular del Pliego y en nombre del Gobierno Local de la provincia de San Miguel. Felicitarle por haber sido el gestor y promovido a través de su Área de Imagen Institucional y avalado por el Despacho de Alcaldía y el Concejo en Pleno de esta Municipalidad; para la realización del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL CAJAMARCA

Evento: "HACIA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDIL" en Coordinación con el Despacho de la Primera Vice Presidenta del Congreso de la República a cargo de la Congresista Cecilia Isabel Chacón De Vettori, actividad realizada el pasado lunes 10 y martes 11 de mayo del presente año, para la Capacitación de todos los participantes; con la presencia de dos reconocidos y experimentados ponentes en temas de Gestión Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea entregada en acto público, en mérito a su destacada labor como responsable de la Oficina de Imagen Institucional por su decidida e invaluable contribución y capacidad de Gestión que desarrolla en su cargo de la Jefatura de Área de Imagen Institucional en favor de las personas que participan en las Capacitaciones y Talleres para el Fortalecimiento de sus Capacidades en esta provincia de San Miguel de la Región de Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL CAJAMARCA

Ing. GUILLERMO ESPINOZA-RIVERA
ALCALDE

1530
1967
SAN MIGUEL